DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 7954
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER2099

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Hector Javier Quiñones – Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E**
COE	21	MÓVIL	9	
FECHA	19 de Febrero de 2015	HORA	1:28 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 26A No. 26-17 Sur	**ÁREA DIRECTA**			120 m²		
SECTOR CATASTRAL	Santiago Perez	**POBLACIÓN ATENDIDA**			6		
UPZ	39	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	18 - Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0013PWAW	**OFICIO REMISORIO**			CR-19783		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo a la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Santiago Pérez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se localiza el predio de la Carrera 26A No. 26-17 Sur, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localiza el predio evaluado, NO presenta Amenaza por procesos de remoción en masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

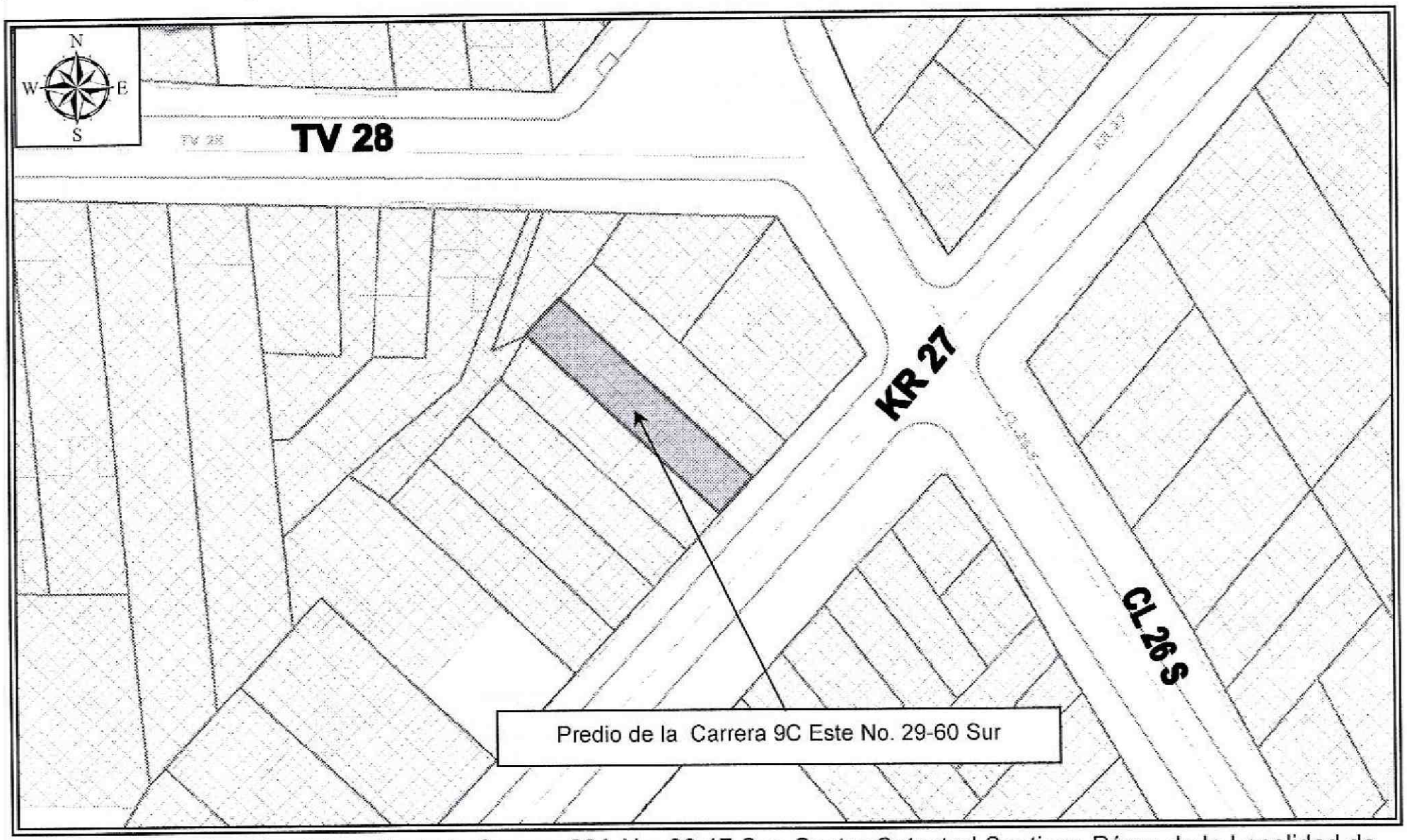

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 26A No. 26-17 Sur, Sector Catastral Santiago Pérez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del Geoportal).

Por otra parte, una vez consultado el Sistema de Información para la gestión de Riesgos y de atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Carrera 26A No. 26-17 Sur, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ha emitido algunos documentos, los cuales se relacionan en la Tabla No. 1, y pueden ser consultados en las oficinas de la entidad, ubicadas en la Diagonal 47 No. 77A-09, Interior 11, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario.

Tabla 1. Resumen de Documentos Oficiales emitidos por el IDIGER, para el predio de la Carrera 26A No. 26-17 Sur, Sector Catastral Santiago Pérez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-45913	Enero de 2011	Se identificó en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 26A No. 26-17 Sur, problemas avanzados de humedad que no comprometían la estabilidad de la misma. Según lo informado en la Respuesta Oficial RO-45913, dichos problemas de humedad posiblemente estén relacionados en su gran mayoría con las

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
		filtraciones de aguas desde la cubierta, causadas por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo de la misma; así como la posibilidad de presencia de fugas provenientes de las redes internas de la misma. Es así que en la Respuesta Oficial, se recomendó entre otras lo siguiente: -Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 27 # 26-17 Sur en el barrio Centenario de la localidad de Rafael Uribe Uribe, en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio en comento, implementar acciones para el reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, teniendo en cuenta la normatividad vigente y tramitando permisos y licencias respectivos. Dichas acciones deben considerar mecanismos para la captación y manejo de las aguas lluvias de la cubierta. -Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 # 26-17 Sur, se les recomienda adelantar una revisión de las redes internas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, para garantizar que estas no presenten fugas que puedan estar aportando un volumen de agua adicional al problema de humedad.

Es importante mencionar, que los documentos listados en la Tabla No. 1, han sido remitidos a la comunidad, así como a diferentes entidades públicas y/o privadas para que desde su respectiva competencia se adelanten las acciones pertinentes para la mitigación del riesgo público y/o privado. Adicionalmente, se aclara que las POSIBLES causas por las cuales se presenta un tipo de daño y/o afectación en una edificación, equipamiento y/o el terreno en general, son postuladas a partir de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada durante la visita técnica, razón por la cual pueden existir situaciones no previstas en dichos documentos antes listados que se escapan de su alcance.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el 19 de Febrero de 2015, al sector donde se localiza el predio de la Carrera 26A No. 26-17 Sur, encontrando en el mismo viviendas de uno (1) a tres (3) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos de los casos con cubiertas en concreto reforzado y en otros con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

En el predio de la Carrera 26A No. 26-17 Sur, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles (Foto 1), construida en mampostería parcialmente confinada, cuenta con una placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de barro soportada por elementos de madera, los cuales se apoyan a su vez en los muros de cerramiento de la vivienda. Dicha vivienda refleja algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre en algunos sectores.

Se identificaron al interior de la vivienda problemas avanzados de humedad en los muros de cerramiento y divisorios de la vivienda (Foto 2), así como en el cielo raso falo en esterilla de guadua; humedades que no comprometen la estabilidad estructural de la vivienda, adicional a esto no se observó en la vivienda ningún tipo de fisura, grieta u otro tipo de daño que pudiere generar compromiso en esta (Foto 3). Cabe resaltar, que a la fecha no se evidencian cambios significativos con respecto a lo observado y descrito en

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

la Respuesta Oficial RO-45913, así mismo se aprecia que a la fecha no han sido acatadas las recomendaciones impartidas mediante la misma.

Entre las posibles causas por las cuales pudieren estarse presentando las humedades en la vivienda evaluada, se encuentra las filtraciones provenientes de la cubierta, causadas por la falta de mantenimiento preventivo en la misma (Foto 4), así como posibles filtraciones de agua provenientes de fugas en las redes internas, sumado al no acatamiento de las recomendaciones impartidas por el IDIGER mediante la Respuesta Oficial RO-45913, por lo que se mantienen vigentes estas en su totalidad.

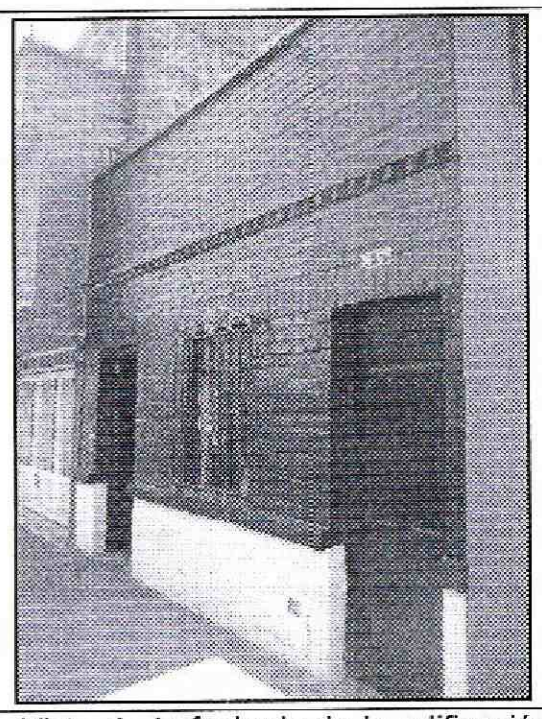

Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 26A No. 26-17 Sur, Sector Catastral Santiago Perez de la Localidad de Rafael Uribe.

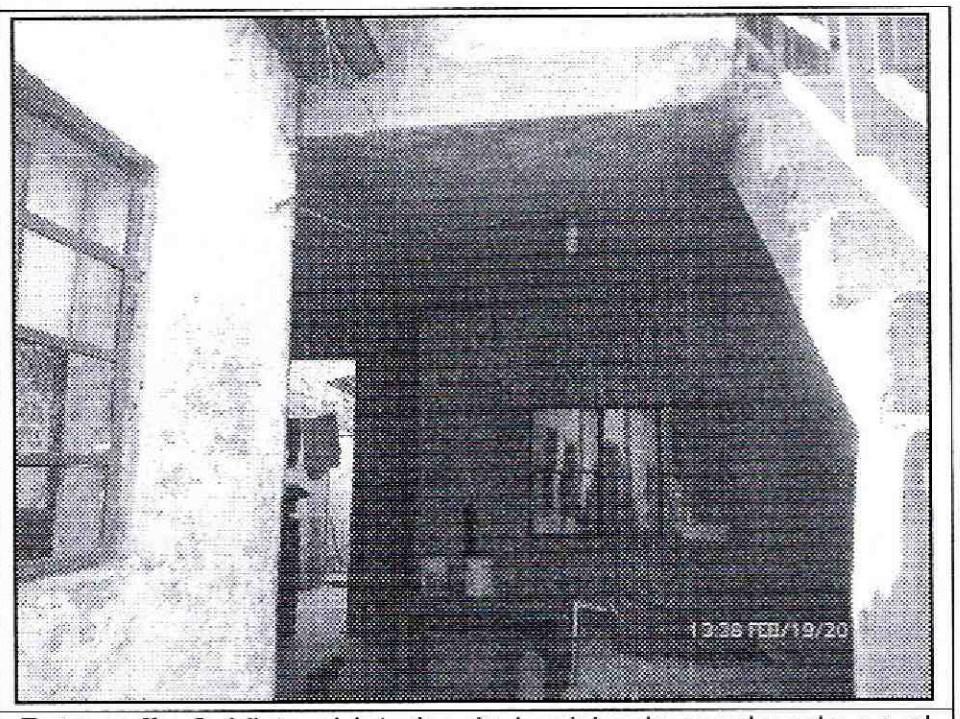

Fotografía 2. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 26A No. 26-17 Sur, en la cual se identifica presencia de humedades en los muros de cerramiento y divisorios, las cuales no presentan un avance con respecto a lo observado y descrito en la respuesta RO-45913.

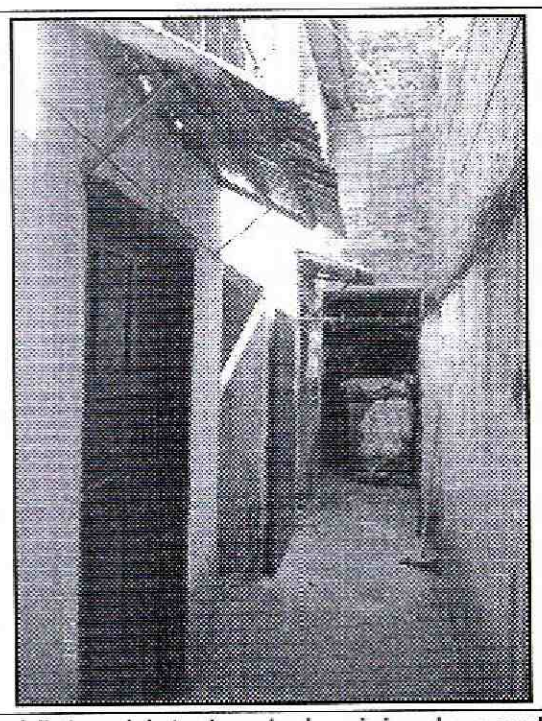

Fotografía 3. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 26A No. 26-17 Sur, en la cual no se identifican fisuras, grietas u otro tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad.

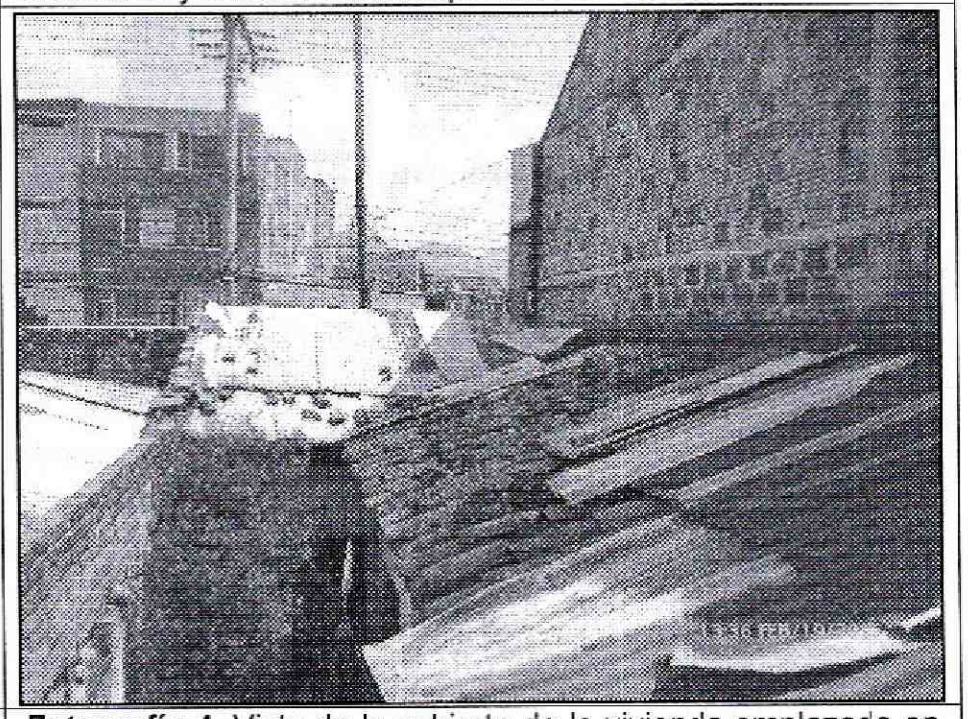

Fotografía 4. Vista de la cubierta de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 26A No. 26-17 sur, en la que se aprecia la falta de mantenimiento preventivo, situación favorece la filtración de aguas al interior de la vivienda y posteriores humedades.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

5. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 26A No. 26-17 Sur, Sector catastral Santiago Pérez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

6. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de Carrera 26A No. 26-17 Sur, Sector catastral Santiago Pérez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 26A No. 26-17 Sur, Sector catastral Santiago Pérez de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las deficiencias constructivas identificadas en la misma, ni por la presencia de humedades, ni ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

8. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

9. RECOMENDACIONES

Dado que a la fecha no han sido acatadas las recomendaciones impartidas mediante la Respuesta Oficial RO-45913, se mantienen vigentes las mismas en lo referente a:

- *Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 27 # 26-17 Sur en el barrio Centenario de la localidad de Rafael Uribe Uribe, en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio en comento, implementar acciones para el reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, teniendo en cuenta la normatividad vigente y tramitando permisos y licencias respectivos. Dichas acciones deben considerar mecanismos para la captación y manejo de las aguas lluvias de la cubierta.*

- *Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 27 # 26-17 Sur, se les recomienda adelantar una revisión de las redes internas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, para garantizar que estas no presenten fugas que puedan estar aportando un volumen de agua adicional al problema de humedad.*

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: 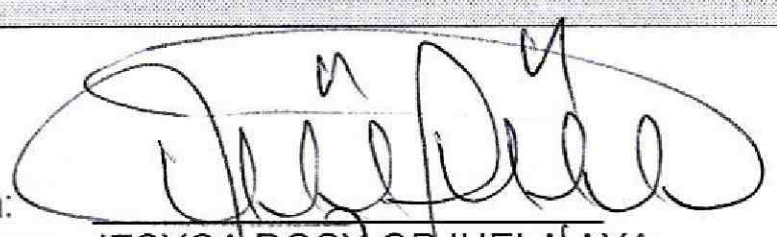 Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co